



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

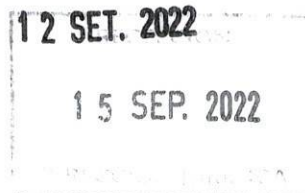


**DESCARGO SISTEMA DERECHO DE
ASEO, ROL N°9999990136**

VALLENAR,

02913

DECRETO EXENTO N° _____ /



VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°700241, de fecha 08 de noviembre de 2021.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Lucia Cecilia Barria Ugalde, RUT.: [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], del centro de la ciudad, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
26055	30/09/2018	20.561.-
26056	30/11/2018	20.104.-
35981	30/04/2019	22.571.-
35982	30/06/2019	21.990.-
43657	30/09/2019	21.514.-
43658	30/11/2019	21.058.-
22858	30/04/2020	19.596.-
22859	30/06/2020	18.976.-
46923	30/09/2020	18.835.-
46924	30/11/2020	17.990.-



I. Municipalidad de Vallenar



22190	30/04/2021	13.941.-
22191	30/06/2021	13.501.-
31734	30/09/2022	13.024.-
31735	30/11/2021	12.503.-
TOTAL		255.864.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$255.864.-, será imputado al ítem 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

JTT/TIM/RPC/mhf